



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0047161/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1012/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

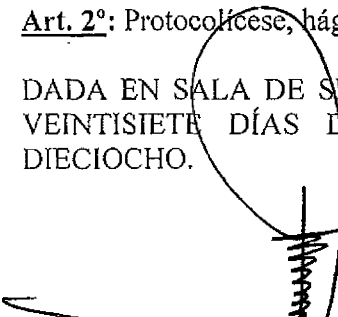
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

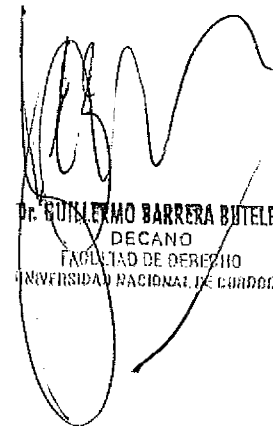
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1012/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Adherir a lo dispuesto en la Res. Rec. N°1384/2018, de fecha 13 del corriente mes y año, que textualmente expresa: “(...) *Rememorar con profundo respeto el 42° aniversario de La Noche de los Lápices, ratificando el compromiso con el sostenimiento de la memoria y la búsqueda de la verdad y justicia*” y, en consecuencia, “(...) *Adherir a la marcha en conmemoración de La Noche de los Lápices, prevista para el viernes 14 del corriente mes y año desde las 17hs y con partida desde la intersección de Av. Colón y Cañada*”.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Contable
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°296/2018